

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1059



Fecha de ingreso: 28-03-2022

Fecha de emisión: 27-06-2022

Folio: 2022-1059

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA MUÑOZ OLEA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-133-011-00004-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PRESA EL REJON 2801 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

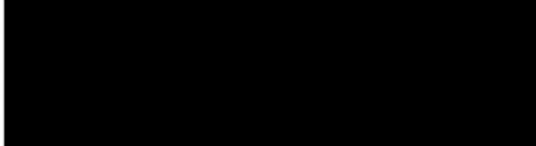
Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	712.93	0.00	0.00		4,115.89
1990312	BARDAS	1	76.60	0.00	0.00		1,105.57
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	76.60	0.00	0.00		221.11
						BONIF. TERRAC.	
						COCHERA,	
						TERRAZAS,	
						VOLADOS Y	
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	268.05	238.30	273.00	TECHUMBRE	70,873.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	268.05	238.30	273.00		1,499.78
1902018	DISP. FINAL-ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	268.05	238.30	273.00		1,499.78
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	268.05	238.30	273.00		7,498.91
TOTALES			1,670.28	714.90	819.00		\$ 86,814.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2022 8:12:37

Usuario: GVILLAR

Dirección: null

302c02141d5062344d62c09001cf6b85d882564ac4897bcf02146daca478ea53c5062b4ab3d5adf4f8a4125fa56b